

CONCON, 29 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2382 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Artículo 8° de la ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3,4,6 y\*7 del artículo 10° del Reglamento.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- Solicitud de Pedido N°5671 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, de 29 de agosto de 2018, que contiene Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Tres Cotizaciones, solicitadas a través del portal Mercado Público:

- Cotización N° 2599-181-CT18, VIRGINIA JIMENEZ CAROCA, Rut.: 76.310.746-9, \$388.000.- Valor más IVA.
- Cotización N° 2599-182-CT18, VIDRIOS VEGA, Rut.: 6.170.835-9, sin Valor.
- Cotización N° 2599-183-CT18, JEANETTE ROJO APABLAZA Rut.: 9.307.158-1, Sin Valor.

DECRETO

- AUTORÍCESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, del servicio de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN PUERTA DE ALUMINIO CON FIJO SUPERIOR", para el Liceo Politécnico de Concón, al Proveedor "VIRGINIA JIMENEZ CAROCA" Rut.: 76.310.746-9 por \$ 139.000.- IVA incluido.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22.06.001, Mantención y Reparación.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		Revisado